AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En atención a lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, mediante el cual se modificó el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por la modalidad Selección Abreviada – Subasta Inversa**,** informando:

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 - 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:

El proceso se adelantará a través de la Plataforma Transaccional del Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, así mismo se recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través de esta misma plataforma.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del Secop II - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

Se aclara que no se recibirán ofertas en medios físicos por lo cual se advierte que las comunicaciones u ofertas que se realicen por fuera de la plataforma Secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, no se tendrán en cuenta para el proceso.

3. OBJETO DEL CONTRATO

"*Adquisición de software, infraestructura de tic y equipo computacional para la SCRD".*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto a contratar y valor, y de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20. y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

5. PLAZO

El plazo del contrato será de sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o documento que haga sus veces, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto asignado para la presente contratación es por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.254.844.000).**, incluidos todos los costos directos e indirectos, los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar, el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal Número 812 del 18 de agosto de 2022.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá presentarse a más tardar en el día, hora y lugar estipulados en el cronograma del proceso de selección. Para ello, los proponentes deberán registrarse en la plataforma de Secop II y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por otro medio.

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

8. ACUERDOS COMERCIALES

Sobre la lista de acuerdos comerciales aplicables al proceso de contratación, dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3., del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Entidad está cobijada por un Acuerdo Comercial.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente M-MACPC-14, publicado por Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, a continuación, se relaciona el análisis para el presente proceso:

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal Cubierta	Presupuesto del Proceso Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación [1]	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico -: (Chile)	SI	SI	SI	NO	SI
Alianza Pacífico -: (Perú)	SI	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte – (Guatemala)	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

[1] Si se presenta la excepción 14 "*Las convocatorias limitadas a Mipyme*". Esta excepción sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 SDR.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos. Sin embargo, los umbrales son verificados en la página destinada para dicho fin por Colombia Compra Eficiente. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf

El presente análisis se realiza siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Manejo de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente en el link

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Podrán participar en el proceso de selección en forma singular o plural, independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

9.1. El representante legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

9.2. No podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

9.3. Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

9.4 Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que pública la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. Para consorcios y uniones temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

9.5 En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial supera los (US$ 125.000) dólares americanos, **NO APLICA LA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES** en su participación exclusivamente a MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa).

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

No.	Actividad	Fecha inicial	Lugar
1	Publicación aviso de convocatoria	11 de octubre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
2	Publicación estudios y documentos previos y	11 de octubre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

No.	Actividad	Fecha inicial	Lugar
	proyecto de pliego de condiciones		
3	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 12 al 19 de octubre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Las observaciones deberán ser remitidas a través del SECOP II
4	Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	25 de octubre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
5	Acto administrativo de apertura	25 de octubre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
6	Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de octubre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
7	Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 26 al 28 de octubre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. Las observaciones deberán ser remitidas a través del SECOP II

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

No.	Actividad	Fecha inicial	Lugar
8	Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo	03 de noviembre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
10	Expedición de adendas	Hasta el 03 de noviembre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
11	Presentación de Ofertas y apertura del sobre de requisitos habilitantes	08 de noviembre de 2022 a las 11:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
12	Publicación del informe de verificación o evaluación	15 de noviembre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
13	Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 16 al 18 de noviembre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
14	Subasta electrónica	22 de noviembre de 2022, a las 02:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.
15	Adjudicación	23 de noviembre de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD – SUBASTA INVERSA No. No. SCRD-SASI-026-2022.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

No.	Actividad	Fecha inicial	Lugar
16	Suscripción del contrato	24 de noviembre de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Parágrafo: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la plataforma transaccional SECOP II.

12. CONSULTA DE DOCUMENTOS.

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en la plataforma del SECOP II -www.secop.gov.co y en el portal de contratación distrital, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección.

13. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2015 y demás disposiciones legales y constitucionales relacionadas con participación ciudadana, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte invita a las veedurías para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y órganos de control que así lo consideren, de conformidad con la facultad de control en el contexto de sus competencias.

Cra. 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850 - Información: Línea 195
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co